
Presidencia: Finlandia

1536ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 2 de octubre de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 12.35 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 15.35 horas

2. Presidencia: Embajador V. Häkkinen
Sr. K. Laukkanen

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN
DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Ucrania (PC.DEL/1033/25), Estados Unidos de América (PC.DEL/1027/25), Reino Unido, Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/1028/25), Canadá, Türkiye (PC.DEL/1032/25 OSCE+), Noruega, Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: INFORME DEL JEFE DEL CENTRO DE LA OSCE
EN ASHGABAD

Presidencia, Jefe del Centro de la OSCE en Ashgabad (PC.FR/1010/25), Estados Unidos de América (PC.DEL/1024/25), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, el

Reino Unido, Serbia y Ucrania) (PC.DEL/1038/25), Federación de Rusia (PC.DEL/1025/25), Kazajstán (PC.DEL/1031/25 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/1034/25 OSCE+), Uzbekistán, Suiza (PC.DEL/1035/25 OSCE+), Kirguistán, Croacia (PC.DEL/1037/25 OSCE+), Tayikistán, Turkmenistán

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA,
CALENDARIO Y MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE
LA OSCE 2025 PARA LA REGIÓN DE ASIA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1511 (PC.DEC/1511) relativa al orden del día, calendario y modalidades de organización de la Conferencia de la OSCE 2025 para la región de Asia. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Kirguistán (en nombre también de Azerbaiyán, Kazajstán, Türkiye y Uzbekistán) (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión)

Punto 4 del orden del día: DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CORTE DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Presidencia, Presidente de la Corte de Conciliación y Arbitraje (PC.DEL/1046/25), Federación de Rusia (PC.DEL/1030/25 OSCE+), Suecia (en nombre también de Albania, Alemania, Austria, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Suiza y Ucrania), Francia

Punto 5 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno: Federación de Rusia (PC.DEL/1026/25)

Punto 6 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Visita a Ucrania y Moldova de la Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio para cuestiones de Género, Sra. S-S. Sirén, 29 de septiembre a 2 de octubre de 2025:* Presidencia (CIO.GAL/115/25 OSCE+)
- b) *Conferencia anual de la Presidencia para la región de la OSCE sobre ciberseguridad y seguridad de las TIC titulada “Ciberespacio resiliente: principios, alianzas y el camino por recorrer”, Helsinki, 30 de septiembre a 2 de octubre de 2025:* Presidencia (CIO.GAL/115/25 OSCE+)

- c) *Anuncio de la distribución de un informe escrito sobre las actividades de la Presidencia en Ejercicio (CIO.GAL/115/25 OSCE+)*: Presidencia
- d) *Consulta sobre el estado actual del Presupuesto Unificado para 2025: Federación de Rusia, Presidencia*

Punto 7 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/103/25 OSCE+)*: Directora de la Oficina del Secretario General
- b) *Anuncio de la distribución del Informe de 2024 presentado al Consejo Permanente sobre la aplicación de las políticas de contratación de la OSCE (SEC.GAL/102/25 Restr.)*: Directora de la Oficina del Secretario General

Punto 8 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Resultados de las elecciones parlamentarias en Moldova, 28 de septiembre de 2025: Moldova (PC.DEL/1040/25 OSCE+), Presidencia, Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Montenegro, Noruega y Ucrania) (PC.DEL/1039/25), Canadá, Reino Unido, Noruega, Federación de Rusia (PC.DEL/1029/25), Ucrania, Suiza (PC.DEL/1036/25 OSCE+)

4. Próxima sesión:

Jueves, 9 de octubre de 2025, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1536

2 October 2025

Annex

SPANISH

Original: RUSSIAN

1536ª sesión plenaria

Diario CP N° 1536, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Sigue siendo verdaderamente decepcionante que la Presidencia finlandesa infrinja de manera ostensible las normas de nuestra Organización y dé continuidad deliberadamente a los infructuosos debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisibles que en el orden del día del Consejo Permanente se incluya un polémico punto por separado acerca de la “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente agresivo en lo que respecta a la cuestión de Ucrania, no es compatible con los principios de la OSCE y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar en nombre de los 57 Estados participantes y no de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización.

Gracias por su atención.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1511
2 October 2025

SPANISH
Original: ENGLISH

1536ª sesión plenaria

Diario CP N° 1536, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 1511
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2025 PARA
LA REGIÓN DE ASIA

(Viena, 11 y 12 de noviembre de 2025)

El Consejo Permanente,

A raíz de los debates mantenidos en el marco del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de Malta y la República de Corea de organizar conjuntamente la Conferencia de la OSCE 2025 para la región de Asia,

Decide:

1. Que la Conferencia de la OSCE 2025 para la región de Asia se celebre en Viena los días 11 y 12 de noviembre de 2025 acerca del tema “Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales sobre la base de una estrecha interconexión entre Europa y Asia”;
2. Organizar la Conferencia de la OSCE 2025 para la región de Asia de conformidad con el orden del día y las modalidades de organización que figuran en el anexo de la presente Decisión.

ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2025 PARA LA REGIÓN DE ASIA
“FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES SOBRE LA BASE DE UNA ESTRECHA INTERCONEXIÓN ENTRE EUROPA Y ASIA”

(Viena, 11 y 12 de noviembre de 2025)

Organizada conjuntamente por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Turismo de la República de Malta, y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

I. Orden del día

Martes, 11 de noviembre de 2025

15.00–16.00 horas

Observaciones preliminares

Discursos:

- Representante de Malta, Presidencia del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación
- Representante de la República de Corea
- Representante de Finlandia (Presidencia de la OSCE)
- Representante de Suiza, Presidencia del Grupo de los Socios mediterráneos de la OSCE para la Cooperación
- Secretario General de la OSCE
- Representantes de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación

16.00–17.30 horas

Sesión 1: Nuevos avances tecnológicos y ciberseguridad: el papel de las medidas de fomento de la confianza

En el contexto de una evolución tecnológica imparable y de la creciente complejidad de las ciberamenazas, se hace cada vez más hincapié en la importancia de las medidas de fomento de la confianza (MFC) como herramientas esenciales para mitigar riesgos y evitar percepciones erróneas; la OSCE desempeña un papel precursor a ese respecto al haber sido la primera

organización regional en establecer MFC en materia cibernética y de las TIC. La sesión se centrará en las cuestiones siguientes:

- Evaluar las ciberamenazas emergentes derivadas de unos avances tecnológicos imparables, y sus repercusiones para la seguridad internacional;
- Examinar los efectos de los nuevos riesgos derivados de la IA y de otras tecnologías disruptivas;
- Compartir mejores prácticas y enfoques innovadores para fortalecer los mecanismos de transparencia e intercambio de información.

Miércoles, 12 de noviembre de 2025

10.00–11.30 horas

Sesión 2: La protección de las infraestructuras críticas y de la seguridad económica en la era digital

La transformación digital ha aumentado la dependencia que tienen infraestructuras críticas (como las de la energía, finanzas, transporte y comunicaciones) de las tecnologías y redes digitales, exponiéndolas con ello a nuevos tipos de vulnerabilidades. La sesión se centrará en las cuestiones siguientes:

- Transformación digital y vulnerabilidades estructurales en infraestructuras críticas;
- Fortalecimiento de la protección y la resiliencia de las infraestructuras críticas en Europa y Asia;
- Examinar maneras de promover las asociaciones público-privadas en beneficio de la seguridad de las infraestructuras.

11.30–12.00 horas

Pausa (café)

12.00–13.30 horas

Sesión 3: El papel de los jóvenes en la construcción de una paz sostenible

Debido a la influencia que ejercen en las comunidades y a su capacidad de innovación, los jóvenes son reconocidos como importantes agentes de cambio y facilitadores fundamentales de una paz sostenible. La participación inclusiva de los jóvenes ayuda a prevenir la radicalización, refuerza la resiliencia social y hace que los esfuerzos de consolidación de la paz sean más eficaces y sostenibles. La sesión se centrará en las cuestiones siguientes:

- Compartir casos de iniciativas de paz que hayan tenido éxito y hayan sido protagonizadas por jóvenes

(reconstrucción posconflicto, desarme, compromiso social, etc.);

- Facilitar la creación de redes y la participación de los jóvenes a través de plataformas juveniles de la OSCE como el Grupo de Jóvenes Expertos;
- Ampliar la cooperación interregional para fortalecer la participación de los jóvenes en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad.

13.30–14.00 horas

Observaciones finales

II. Participación

Se invita a los Estados participantes y a los Socios para la Cooperación de la OSCE a asistir a la Conferencia y contribuir a su labor.

Se invita a las estructuras ejecutivas de la OSCE y a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE a participar en la Conferencia y contribuir a su labor.

Las organizaciones internacionales que podrán ser invitadas a la Conferencia son las organizaciones de seguridad mencionadas en la Decisión N° 951 del Consejo Permanente, de 29 de julio de 2010.

Se considerará también la posibilidad de invitar a instituciones científicas, grupos de reflexión reconocidos internacionalmente y ONG que se ocupan de temas relacionados con la seguridad, para que sus representantes formen parte de las respectivas delegaciones nacionales.

III. Calendario y demás modalidades de organización

La Conferencia comenzará el 11 de noviembre de 2025 a las 15.00 horas (observaciones preliminares) y finalizará el 12 de noviembre de 2025 a las 14.00 horas.

Cada sesión contará con un moderador y un relator. Se presentará un resumen consolidado de la Conferencia al Consejo Permanente.

Se aplicarán a la Conferencia, *mutatis mutandis*, el Reglamento y los métodos de trabajo de la OSCE.

La Conferencia se celebrará en Viena. El idioma de trabajo será el inglés.

PC.DEC/1511
2 October 2025
Attachment 1

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Kirguistán (en nombre también de Azerbaiyán, Kazajstán, Türkiye y Uzbekistán):

“Gracias, Señor Presidente.

Se suman a la presente declaración los siguientes Estados participantes: Azerbaiyán, Kazajstán, Türkiye y Uzbekistán.

En relación con la adopción de la presente decisión relativa al orden del día, calendario y modalidades de organización de la Conferencia de la OSCE 2025 para la región de Asia, deseamos hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Acogemos con satisfacción el ofrecimiento de Malta y la República de Corea de organizar conjuntamente la Conferencia de la OSCE 2025 para la región de Asia en Viena los días 11 y 12 de noviembre de 2025. Expresamos nuestro apoyo al orden del día de la Conferencia, que se dedicará al tema del ‘Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales sobre la base de una estrecha interconexión entre Europa y Asia’.

Como actual presidencia de la Organización de los Estados Túrquicos, nos gustaría recordar que hace 16 años, el 3 de octubre de 2009, se firmó el Acuerdo de Najicheván sobre el establecimiento del Consejo de Cooperación de los Estados Túrquicos.

En el curso de su Octava Cumbre, celebrada en noviembre de 2021 en Estambul, el citado Consejo pasó a ser la Organización de los Estados Túrquicos.

La Organización se dedica a fortalecer la paz y la estabilidad, promover la cooperación en el sentido más amplio y poner de manifiesto el potencial del desarrollo conjunto entre sus Estados miembros.

La Organización opera en esferas similares a las que trata la OSCE, lo cual ofrece la posibilidad, aún por explorar, de intensificar la cooperación entre ambas Organizaciones.

En ese sentido, pedimos a la Presidencia de Malta que invite a la Organización de los Estados Túrquicos a participar en la próxima Conferencia de la OSCE para la región de Asia.

Solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente”.

PC.DEC/1511
2 October 2025
Attachment 2

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarse al consenso acerca de la decisión del Consejo Permanente relativa al orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia de la OSCE 2025 para la región de Asia, la Federación de Rusia desea señalar lo siguiente.

No podemos estar de acuerdo con la redacción empleada en la formulación del tema de la conferencia, ya que las cuestiones que se examinarán en las sesiones temáticas no guardan relación con el tema del ‘fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales’, que es competencia exclusiva del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En el marco del mandato de la OSCE, convendría centrar los debates en la cuestión acuciante de garantizar una seguridad integradora en Asia, que sea equitativa e indivisible para todos. La política de Rusia en la región se caracteriza por la estabilidad y el equilibrio. Al mismo tiempo, observamos un aumento de las actividades de agentes ajenos a la región que promueven proyectos arriesgados con el objetivo de militarizar Asia.

En vista de que durante la tercera sesión temática se examinará el tema ‘El papel de los jóvenes en la construcción de una paz sostenible’, nos gustaría llamar la atención una vez más sobre el problema de que no se permita a representantes rusos de esta categoría participar en los eventos pertinentes de la OSCE. Consideramos que esta práctica es discriminatoria y debe rectificarse inmediatamente.

Insistimos en que el apoyo manifestado a la presente decisión se basa en nuestro deseo de mantener el consenso en la Organización.

Instamos a la Presidencia finlandesa entrante del Grupo de los Socios asiáticos para la Cooperación a que tenga en cuenta estos comentarios cuando lleve a cabo los preparativos de la Conferencia de la OSCE 2026 para la región de Asia. Estamos dispuestos a participar de modo constructivo en esta tarea.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente”.